

## DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 43.834

Miércoles 24 de Abril de 2024

Página 1 de 1

### Normas Particulares

CVE 2483224

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño / División de Asociatividad y Cooperativas / Asociaciones Gremiales

#### ASOCIACIÓN INDUSTRIAL DE EMPRESAS DE ENERGÍAS RENOVABLES DE TARAPACÁ A.G. O H2V TARAPACÁ A.G.

(Extracto)

En la comuna de Iquique, el día 9 de abril de 2024, ante el Notario Público Interino de la comuna de Iquique don Fernando Mauricio Canales Hertrampf, se constituyó la Asociación Industrial de Empresas de Energías Renovables de Tarapacá A.G., la que actuará con su nombre de fantasía H2V Tarapacá A.G., con domicilio en Calle Baquedano 991, comuna de Iquique, Región de Tarapacá. El objetivo de la asociación es promover la racionalización, desarrollo y protección de la actividad común de sus asociados cual es generar las condiciones tecnológicas, de innovación, capital humano, sociales, medioambientales, comerciales y de infraestructura para desarrollar la industria de energías renovables en Tarapacá. El Directorio de la entidad gremial quedó constituido por las siguientes personas Presidente: Ricardo Andrés Bonacic Leal, Vicepresidente: Jorge Reyes Vargas, Secretario: Lidia Elizabeth Sierra Monardes, Tesorero: Gonzalo Alejandro Rojas Galaz y Directora: Catherine Sylvia Rosas Bustos. Asistieron a la constitución de la entidad gremial 6 personas jurídicas y 5 personas naturales. Quedó inscrita en el registro de la Secretaría Regional Ministerial de Economía, Fomento y Turismo Región de Tarapacá, bajo el N° 570-1 del 17 de abril del 2024.

CVE 2483224

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl